



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 10 DIC 2020

Res. H. N° 0820/20

Expte. N° 4.356/20

VISTO:

La Res. H. N° 0692/20 mediante la cual se reconocen gastos efectuados por la Sra. Stella MIMESSI SORMANI, en concepto de ayuda económica para solventar la realización de la "Licenciatura en Gestión de Políticas Públicas" en la UNTREF; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Nota N° 1301/20 la Sra. MIMESSI SORMANI solicita refuerzo de la ayuda económica otorgada según Res. H. N° 0692/20, dado que ha abonado con fondos propios, para la realización de la capacitación respectiva en el segundo cuatrimestre de la carrera mencionada, la suma total de \$13.824,00 correspondiente a matrícula y 2 cuotas, y en noviembre y diciembre deberá solventar un gasto total de \$10.054,00 correspondiente a las cuotas mensuales;

QUE mediante Despacho N° 023/20 la Comisión de Hacienda y Espacio Físico, teniendo en cuenta que el pedido resulta razonable y que el Fondo de Capacitación PAU cuenta aún con fondos suficientes, aconseja otorgar a la solicitante una ayuda económica -refuerzo- de hasta la suma total de \$8.000,00 (Pesos Ocho Mil) destinada a solventar gastos por arancelamiento de la actividad mencionada;

QUE la Dirección de Despacho de Consejo y Comisiones informa que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 01/12/20, aprobó el Despacho N° 023/20 de la Comisión de Hacienda;

QUE la solicitante presenta factura de la UNTREF debidamente conformada, correspondiente a cuota de noviembre, por \$5.027,00 solicitando el reintegro de gastos no reconocidos previamente, con el refuerzo de la ayuda económica otorgado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE**

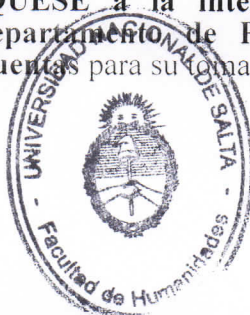
ARTICULO 1°.- RECONOCER Y APROBAR gastos efectuados por la Sra. Stella MIMESSI SORMANI, hasta la suma total de PESOS OCHO MIL (\$8.000,00), en concepto de refuerzo de la ayuda económica otorgada según Res. H. N° 0692/20, para solventar la realización de la carrera de "Licenciatura en Gestión de Políticas Públicas".

ARTICULO 2°.- REINTEGRAR a la Sra. Stella Maris MIMESSI SORMANI, DNI N° 25.411.046, la suma total de PESOS OCHO MIL (\$8.000,00), con imputación del gasto a las partidas principales y parciales correspondientes del Presupuesto 2020 de esta Dependencia, y en el orden interno a los fondos de Capacitación PAU.-

ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE a la interesada, Boletín Oficial, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal, y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

fat/FCN

Lic. GABRIELA CARETTA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa



DR. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa